

Consultoría para apoyar en la implementación de ajustes técnicos al Programa de Catastro Multipropósito

Ubicación: Colombia

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se encuentra apoyando al gobierno de Colombia en la implementación del Programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano (CO-L1165, 4856/OC-CO), el cual busca acompañar la implementación de un sistema nacional de catastro multipropósito que contribuya al fortalecimiento de la seguridad de la tenencia de la propiedad, la planeación territorial y los fiscos de las entidades territoriales participantes. Los objetivos específicos del mencionado préstamo son apoyar: (i) el fortalecimiento de las entidades relacionadas con el catastro multipropósito y la supervisión de la nueva política catastral nacional; (ii) la modernización de los sistemas de información para el catastro multipropósito; y (iii) la implementación del catastro multipropósito en las entidades territoriales participantes del programa.

El Gobierno Nacional ha definido la necesidad de reestructurar el “Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano” (CO-L1164, Contrato de Préstamo No. 4856/OC-CO) para ajustar las metas previstas y alinearlo con el PND vigente. El Gobierno mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 definió una estrategia que busca profundizar el proceso de descentralización. La modificación al Programa busca dar una mayor sostenibilidad al sistema catastral multipropósito en proceso de implementación mediante un incremento en las actividades de fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales y realizar el tránsito hacia la consolidación del Sistema de Administración del Territorio. El proceso de modificación requiere un esfuerzo adicional del equipo del Gobierno y del BID en cuanto al ajuste de herramientas de seguimiento y afinamiento de acuerdos para su ejecución en el nuevo plazo. Se ha previsto la incorporación de nuevas actividades y reformulación de indicadores y metas.

En el componente 1 con el fin de fortalecer la capacidad institucional de las entidades que hacen parte del Sistema de Administración del Territorio (ANT, IGAC, SNR, y DNP) a nivel nacional, se propone adicionar las siguientes actividades: (i) estudio para el establecimiento de la cadena de valor pública del sistema de administración de tierras y apoyo a la implementación de sus recomendaciones; (ii) diseño del plan de fortalecimiento y organización del recurso humano experto en CM; (iii) diseño de una estrategia de intervención para el fortalecimiento de los GM en el uso de la información del CM; (iv) elaboración de Propuesta de reglamentación del SAT con enfoque de inclusión y diversidad; (v) publicación y socialización del catálogo de cualificaciones del sector CM; y (vi) conceptualización y estructuración del Plan de implementación del Nodo de Administración del Territorio (Nodo-AT) bajo los lineamientos de la ICDE¹.

Para mejorar la capacidad de gestión de información catastral y la interoperabilidad entre los sistemas de información la propuesta de ajuste contempla financiar adicionalmente: (i) el diseño, desarrollo y puesta en operación del nuevo Sistema de Gestión Catastral que adoptará el enfoque de CM y asegurará su interoperabilidad con los otros sistemas de información de las entidades involucradas². Incluirá

¹ Con el propósito facilitar el acceso a la información a usuarios públicos y privados, la Infraestructura de Datos Espaciales para la AT a partir de disponer una plataforma tecnológica de acceso a datos (Nodo-AT) posibilitará la interoperabilidad entre Sistemas de Información de entidades del SAT (nacional y local).

² El SGC deberá, como mínimo: (i) tener funcionalidad para recibir y mantener datos del CM; (ii) adoptar el estándar LADM COL; y (iii) interoperar a través de la IDE-AT.

capacitación, gestión del cambio y migración de datos para las Direcciones Territoriales del IGAC priorizadas; (ii) la implementación de procesos que permitan la interoperabilidad entre catastro y registro mediante el Sistema de Información Registral; y (iii) apoyo a la implementación de la IDE-AT (en el marco de la ICDE) para fortalecer interoperabilidad de datos para el CM y el SAT.

En el componente 3 a cargo de la implementación del CM en los municipios priorizados y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Entidades Territoriales involucradas, además del levantamiento de información predial urbana y rural del CM y la formalización o adjudicación de predios urbanos y rurales se propone aumentar los recursos asignados a las actividades: (i) asistencia técnica y capacitación a las ET para fortalecer sus capacidades institucionales en el aprovechamiento de la información catastral para gestión fiscal, formalización de la propiedad, ordenamiento territorial y tecnologías de la información ; (ii) puesta en operación del Nodo-AT; y (iii) implementación de planes de comunicación y participación con consideraciones de género y diversidad.

En consonancia con lo mencionado anteriormente el Banco se ha comprometido con el Gobierno de Colombia en la generación de insumos técnicos que coadyuven a una efectiva implementación del Programa y que apoyen el proceso de puesta en operación de los ajustes que se acuerden mediante la modificación.

Trabajarás en BID a través de la División de Gestión Fiscal (IFD/FMM), para brindar asistencia al Gobierno de Colombia.

Esto es lo que harás

Responsabilidad 1: Apoyar la comunicación del BID con el equipo de Gobierno respecto a aspectos técnicos relacionados con la Propuesta de modificación y proveer insumos para el proceso de revisión, ajuste y aprobación del documento de modificación (MOD) con base en los comentarios de los comités internos del Banco.

Responsabilidad 2: Apoyar al equipo del Gobierno y el BID en el ajuste a los instrumentos de seguimiento acorde a la modificación e inicio de nueva vigencia: Matriz de Resultados; Matriz de Riesgos; Reglamento Operativo del Proyecto; Presupuesto Detallado (POA); Plan Anual de Ejecución (PEP), y Plan de Adquisiciones (PA).

Responsabilidad 3: Acompañar actividades de fortalecimiento institucional de las entidades co-ejecutoras, realizar reuniones, comentar documentos técnicos en procura de la consolidación de procesos del Sistema de Administración del Territorio tales como la interrelación catastro – registro, el uso de la información catastral para la formalización de la propiedad y las actividades de fortalecimiento a municipios y departamentos.

Responsabilidad 4: realizar visitas a los equipos operativos de las entidades co-ejecutoras en su sede central y en los municipios participantes para analizar los avances en aspectos técnicos, sociales, operativos de la implementación e identificar alertas y opciones de mejora.

Responsabilidad 5: Acompañar el diálogo técnico con las entidades co-ejecutoras en aspectos de geoinformática en los procesos de diseño y desarrollo del SGC, la interoperabilidad catastro – registro, la consolidación del Nodo para la Administración del Territorio y la estructuración de Objetos Territoriales Legales que se dispondrán en las IDE de entidades del SAT.

Responsabilidad 6: Participar en reuniones y misiones técnicas como miembro de equipo del Banco.

Cronograma de Entregas y Pagos

El consultor deberá presentar al Banco todos los productos en formatos digitales y editables. El BID compartirá esta información con las entidades nacionales involucradas. Requisitos de los informes:

- a. Todo informe debe ser sometido al Banco en español y en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.
- b. Se deberán entregar todos los archivos en versión editable.
- c. El documento final de consultoría deberá ser editado, diagramado y diseñado para su impresión de tal forma que permita su diseminación (este documento deberá contener el diseño de ilustraciones, infografías y elementos gráficos que faciliten la comprensión del contenido del documento) e incluir como anexos todos los elementos de soporte de los resultados de la consultoría.

Los productos de esta consultoría son:

- **Producto 1:** Plan de trabajo de la consultoría.
- **Producto 2:** Informe con insumos para los ajustes a los documentos de la modificación del Programa y herramientas de seguimiento ajustadas.
- **Producto 3:** Documento con lecciones aprendidas y recomendaciones para la operación en territorio del Programa de Catastro Multipropósito.
- **Producto 4:** Documento con análisis del avance en la definición del Sistema de Administración del Territorio, principales procesos de la cadena de valor y herramientas de gestión de información que apoyan el SAT.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Productos	%	Fechas Aproximadas
Producto 1	10%	Por definir
Producto 2	30%	Por definir
Producto 3	30%	Por definir
Producto 4	30%	Por definir
Total	100%	

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** Profesional en ingeniería con grado de maestría en sistemas de información geográfica, economía, desarrollo territorial, administración pública, o temas afines al programa objeto de la consultoría
- **Experiencia:** Experiencia laboral de mínimo 10 años en la preparación de proyectos en el área de catastros y/o tierras. Conocimiento y comprensión de los sistemas, políticas operativas y procedimientos del BID.
- **Idiomas** Español e Inglés

Habilidades claves

- Aprendizaje continuo.
- Colaborar y compartir conocimientos.
- Centrarse en los clientes.
- Comunicar e influir.

- Innovar y probar cosas nuevas.

Requisitos

- **Ciudadanía:** Usted es ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración

- Tipo de Contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada
- Duración: 102 días en un periodo de 6 meses.
- Misiones: Acordadas dentro del plan de trabajo propuesto y se pagarán por fuera de estos términos a través de enmiendas al contrato.

Qué ofrecemos

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**.
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia



HRD Término de Referencia

ANEXO A

y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Consultoría para apoyar el Fortalecimiento a Entidades Territoriales en el marco del Programa de Catastro Multipropósito

Ubicación: Colombia

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se encuentra apoyando al gobierno de Colombia en la implementación del Programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano (CO-L1165, 4856/OC-CO), el cual busca acompañar la implementación de un sistema nacional de catastro multipropósito que contribuya al fortalecimiento de la seguridad de la tenencia de la propiedad, la planeación territorial y los fiscos de las entidades territoriales participantes. Los objetivos específicos del mencionado préstamo son apoyar: (i) el fortalecimiento de las entidades relacionadas con el catastro multipropósito y la supervisión de la nueva política catastral nacional; (ii) la modernización de los sistemas de información para el catastro multipropósito; y (iii) la implementación del catastro multipropósito en las entidades territoriales participantes del programa.

En lo referente a la implementación territorial del CM y fortalecimiento de las capacidades de los municipios priorizados, el programa incluye en el Componente 3 actividades de asistencia técnica y capacitación a los municipios sobre el levantamiento, uso y mantenimiento del CM y fortalecimiento de las capacidades institucionales en gestión fiscal, ordenamiento territorial y tecnologías de la información para municipios y departamentos participantes.

El Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 28 de la Sección I - Consolidación del Catastro Multipropósito y Tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio, establece el marco de la implementación de un modelo de descentralización diferencial el cual se implementa mediante una estrategia de fortalecimiento que promueve el empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades en aspectos relacionados con la Administración del territorio.

De otra parte, el Gobierno Nacional ha definido la necesidad de reestructurar del “Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano” (CO-L1164, Contrato de Préstamo No. 4856/OC-CO) para ajustar las metas previstas y alinearlos con el PND vigente. Entre las modificaciones previstas está el apoyo a la estrategia de descentralización prevista con el propósito de fortalecer la sostenibilidad del CM y apoyar el tránsito hacia un hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT). En este sentido el DNP ampliará el cubrimiento de la asistencia técnica en territorio pasando de una meta de 34 a 104 municipios.

Dada la importancia de esta estrategia es conveniente contar con un consultor que sistematice su ejecución y entregue recomendaciones y buenas prácticas para garantizar el logro de los objetivos del Programa, en particular respecto a “Entidades Territoriales que hacen uso de información catastral para procesos de gestión pública territorial asociados a la administración del territorio”. Esta consultoría contribuirá a los esfuerzos de ejecución del préstamo 4856/OC-CO, específicamente en el tercer componente del Programa.

Trabajarás en BID a través de la División de Gestión Fiscal (IFD/FMM), para brindar asistencia al Gobierno de Colombia.

Esto es lo que harás

Responsabilidad 1: Apoyar al equipo del BID en el diálogo con el DNP en lo relacionado con la implementación de la estrategia de fortalecimiento a entidades territoriales, incluyendo la participación en reuniones y misiones del Programa.

Responsabilidad 2: Realizar visitas a los municipios y departamentos priorizados para las actividades de asistencia técnica y capacitación en el levantamiento, uso y mantenimiento del Catastro Multipropósito en estrecha colaboración con el DNP. Sistematizará el progreso de las actividades: diagnóstico, formulación de planes de fortalecimiento, capacitación, asistencia técnica, destacando lecciones aprendidas y recomendaciones.

Responsabilidad 3: Hacer seguimiento, acompañar a los equipos regionales del DNP en las actividades de apoyo a la gestión fiscal a municipios con el propósito de compilar lecciones aprendidas y derivar buenas prácticas. Las actividades se enfocan a generar capacidades en el análisis de la base impositiva, límites a cobro del Impuesto Predial Unificado, calibración del IPU, actualización del estatuto tributario, optimización del recaudo, desarrollo de la cultura tributaria, estrategia de comunicación y otros.

Responsabilidad 4: Participar en los espacios de interlocución y coordinación establecidos en el ROP para la intervención en territorio y realizar un análisis crítico respecto al aporte de estos espacios en la mejora de la articulación entre las entidades co-ejecutoras y entre los niveles nacional y local y el aporte que la implementación de los planes de comunicación y participación en mejorar la percepción de la comunidad respecto al aumento en el recaudo del impuesto predial y otros aspectos críticos identificados.

Responsabilidad 5: Aportar lecciones aprendidas y buenas prácticas relacionados con las actividades de asistencia técnica territorial y su potencial impacto en el aumento de las capacidades institucionales de los municipios y departamentos para aprovechar la información catastral en gestión fiscal, planificación y ordenamiento del territorio, prevención de riesgos naturales, titulación de la propiedad, participación ciudadana, gestión ambiental, entre otros.

Responsabilidad 6: Hacer transferencia de conocimiento en temas relativos a la consultoría, buenas prácticas innovadoras para aumentar capacidades en el ámbito local y promover procesos de descentralización. Tendrá en cuenta a estrategia de fortalecimiento territorial definida en el marco del Programa y los avances que se entregue la Misión de Descentralización.

Cronograma de Entregas y Pagos

El consultor deberá presentar al Banco todos los productos en formatos digitales y editables. El BID compartirá esta información con las entidades nacionales involucradas. Requisitos de los informes:

- d. Todo informe debe ser sometido al Banco en español y en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.
- e. Se deberán entregar todos los archivos en versión editable.
- f. El documento final de consultoría deberá ser editado, diagramado y diseñado para su impresión de tal forma que permita su disseminación (este documento deberá contener el diseño de ilustraciones, infografías y elementos gráficos que faciliten la comprensión del contenido del

documento) e incluir como anexos todos los elementos de soporte de los resultados de la consultoría.

Los productos de esta consultoría son:

- **Producto 1:** Plan de trabajo incluyendo cronograma probable de visitas y fechas aproximadas de entrega de productos.
- **Producto 2:** Informe con la sistematización en el progreso de actividades, productos, resultados, casos de éxito y limitaciones identificadas en la implementación de la asistencia técnica a municipios y departamentos en el marco de la metodología definida por el DNP. Incluirá recomendaciones acerca de los espacios de articulación definidos y la gobernanza del proyecto en el ámbito territorial.
- **Producto 3:** Documento con recomendaciones y aportes a los lineamientos definidos por el DNP para la asistencia técnica territorial y análisis de su potencial impacto en el aumento de las capacidades institucionales de los municipios y departamentos para aprovechar la información catastral. Tendrá en cuenta las diferentes categorías de municipios y regiones de intervención.
- **Producto 4:** Documento con lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas en la asistencia técnica municipal con propósitos de fortalecer capacidades en la gestión fiscal incluyendo análisis crítico de la metodología aplicada, instrumentos, guías, herramientas, planes empleados.
- **Producto 5:** Evidencia de los procesos de transferencia de conocimiento realizado, presentaciones u otro material preparado.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Productos	%	Fechas Aproximadas
Producto 1	15%	Por definir
Producto 2	20%	Por definir
Producto 3	20%	Por definir
Producto 4	20%	Por definir
Producto 5	25%	Por definir
Total	100%	

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** Profesional en ingeniería con grado de maestría en sistemas de información geográfica, economía, desarrollo territorial, administración pública, o temas afines al programa objeto de la consultoría
- **Experiencia:** Experiencia laboral de mínimo 10 años en la preparación de proyectos en el área de catastros y/o tierras. Conocimiento y comprensión de los sistemas, políticas operativas y procedimientos del BID.
- **Idiomas** Español e Inglés

Habilidades claves

- Aprendizaje continuo.
- Colaborar y compartir conocimientos.



HRD Término de Referencia

ANEXO A

- Centrarse en los clientes.
- Comunicar e influir.
- Innovar y probar cosas nuevas.

Requisitos

- **Ciudadanía:** Usted es ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración

- Tipo de Contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada
- Duración: 153 días en un periodo de 9 meses.
- Misiones: Acordadas dentro del plan de trabajo propuesto y se pagarán por fuera de estos términos a través de enmiendas al contrato.

Qué ofrecemos

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**.
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID



HRD Término de Referencia

ANEXO A

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Proceso de selección # CO-TXXX-P001

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para Apoyar la definición, implementación y ajustes al Sistema de Gestión Catastral de IGAC.

COLOMBIA

CO-T

ATN/

<https://www.iadb.org/es/project/>

1. Antecedentes y Justificación

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se encuentra apoyando al gobierno de Colombia en la implementación del Programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano (CO-L1165, 4856/OC-CO), el cual busca acompañar la implementación de un sistema nacional de catastro multipropósito que contribuya al fortalecimiento de la seguridad de la tenencia de la propiedad, la planeación territorial y los fiscos de las entidades territoriales participantes. Los objetivos específicos del mencionado préstamo son apoyar: (i) el fortalecimiento de las entidades relacionadas con el catastro multipropósito y la supervisión de la nueva política catastral nacional; (ii) la modernización de los sistemas de información para el catastro multipropósito; y (iii) la implementación del catastro multipropósito en las entidades territoriales participantes del programa.

De acuerdo con el documento CONPES 3958 de 2019 “se propone una estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, que permita contar con un catastro integral, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información, en concordancia con estándares internacionales para apoyar la implementación de políticas públicas y gestión del territorio”.

En este contexto el Sistema de Gestión Catastral - SGC como sistema de información que apoya la gestión catastral del IGAC es pieza fundamental del conjunto de sistemas y artefactos que deberán ser puestos a punto para apoyar el reto de implementar un catastro con enfoque multipropósito en Colombia. El IGAC además enfrenta el reto de poner en marcha el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC) y desarrollar el Repositorio de Datos maestros de catastro y registro, así como consolidar a la Infraestructura Colombiana de Datos espaciales (ICDE) como motor del Sistema de Administración del Territorio. En forma complementaria la Superintendencia de Notariado y Registro continua trabajando en la optimización de su Sistema de Información Registral (SIR) para lograr la interoperabilidad con el SGC del IGAC.

Esta consultoría contribuirá a los esfuerzos de ejecución del préstamo denominado: “Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano” (CO-L1164, Contrato de Préstamo No. 4856/OC-CO), específicamente en el segundo componente del Programa.

2. Objetivos

La consultoría tiene como propósito apoyar al equipo del BID y al Gobierno para impulsar el fortalecimiento tecnológico de las entidades co-ejecutoras del "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural" en aspectos estratégicos y técnicos relacionados con la gerencia de proyectos informáticos, implementación y optimización de sistemas de información y la adquisición de infraestructura tecnológica. El consultor hará énfasis en el apoyo al IGAC para lograr la implementación del Sistema de Gestión Catastral.

3. Actividades Clave

La firma desarrollará las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que permitan conseguir el objetivo planteado:

- **Responsabilidad 1:** Apoyar al equipo del BID en el diálogo con los equipos de las entidades ejecutoras en lo relacionado con la implementación de sistemas de información e infraestructura tecnológica y participación en reuniones y misiones del Programa.
- **Responsabilidad 2:** Estudiar y entender el estado actual de la arquitectura tecnológica empresarial incluyendo aplicaciones involucradas en el Programa e infraestructura tecnológica y la brecha respecto al estado esperado al finalizar el proyecto.
- **Responsabilidad 3:** Acompañar actividades de fortalecimiento tecnológico de las entidades co-ejecutoras (EE), incluyendo la realización de reuniones, comentarios sobre estrategias, lineamientos, pliegos de licitación y otros documentos técnicos para la contratación de productos y servicios tecnológicos.
- **Responsabilidad 4:** Asesorar en la definición o en la formulación de ajustes a la arquitectura tecnológica para el Sistema de Gestión Catastral del IGAC, abarcando aspectos como Hardware, software base, almacenamiento, respaldo y recuperación, centros de datos (físicos, virtuales, públicos o privados), telecomunicaciones, contingencia, gestión (monitoreo y control), ciberseguridad, soporte, con el propósito de optimizar y alinear la arquitectura tecnológica con los requisitos y objetivos del proyecto, asegurando la eficiencia, seguridad y escalabilidad del sistema y su integración con otros sistemas involucrados.
- **Responsabilidad 5:** Acompañar al equipo del BID en el seguimiento al IGAC y la SNR en las fases de definición de especificaciones, implementación, pruebas y recibo de productos tecnológicos para asegurar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a tiempo, costos y calidad y alcanzar las metas previstas en el componente tecnológico del Programa.
- **Responsabilidad 6:** Realizar transferencia de conocimiento en temas relativos a la consultoría tales como buenas prácticas para la gerencia de proyectos informáticos, planeación estratégica para TI, metodologías ágiles y análisis de riesgos en proyectos de TI. Para la transferencia tecnológica y la consultoría deberá tener en cuenta los lineamientos definidos por MINTIC en gerencia de proyectos, buenas prácticas de TI, arquitectura tecnológica y otros.

4. Resultados y Productos Esperados

Los productos esperados de la consultoría son:

- **Producto 1:** Plan de Trabajo que incluye el alcance, cronograma de entregas y actividades planificadas.

- **Producto 2:** Documento con el resumen y análisis del estado del proyecto de implementación del Sistema de Gestión Catastral del IGAC y su operación en las oficinas territoriales del IGAC, identificación de brechas respecto al estado deseado al finalizar el proyecto. Incluirá análisis de riesgos y recomendaciones a plan de trabajo formulado por el equipo del IGAC.
- **Producto 3:** Documento con el análisis y recomendaciones sobre la arquitectura tecnológica del Sistema de Gestión Catastral con énfasis en aspectos no funcionales, hardware, software, redes, telecomunicaciones y seguridad.
- **Producto 4:** Evidencias del proceso de Transferencia de Conocimiento, que incluyen presentaciones realizadas y recursos de formación, como presentaciones, manuales y guías, que se utilizarán para capacitar al personal del IGAC y otras entidades co-ejecutoras en temas relevantes.
- **Producto 5:** Documento con revisión y sugerencias de cambio para los procesos de TI del IGAC para garantizar la sostenibilidad del nuevo sistema de gestión catastral y respecto al Plan Estratégico de TI del IGAC. Todo esto acorde con las definiciones de MINTIC y lineamientos internacionales en TI.

5. Calendario de Pagos

La consultoría tendrá una duración de 12 meses y los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Productos	%	Fechas Aproximadas
Producto 1	15%	Por definir
Producto 2	20%	Por definir
Producto 3	20%	Por definir
Producto 4	20%	Por definir
Producto 5	25%	Por definir
Total	100%	

6. Criterios de aceptación

La firma consultora deberá presentar al Banco todos los productos en formatos digitales y editables. El BID compartirá esta información con las entidades nacionales involucradas. Requisitos de los informes:

- a. Todo informe debe ser sometido al Banco en español y en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.
- b. Se deberán entregar todos los archivos en versión editable.
- c. El documento final de consultoría deberá ser editado, diagramado y diseñado para su impresión de tal forma que permita su diseminación (este documento deberá contener el diseño de ilustraciones, infografías y elementos gráficos que faciliten la comprensión del contenido del documento) e incluir como anexos todos los elementos de soporte de los resultados de la consultoría.

7. Otros Requisitos

La firma consultora debe tener experiencia en proyectos relacionados con catastro y administración de tierras, así como en sistemas de información territorial a nivel internacional y en Colombia, preferiblemente en asesoría entidades responsables de la gestión catastral. Deberá tener experiencia específica en proyectos relacionados con la adopción de normas internacionales y desarrollo de perfiles con la norma LADM-COL y haber trabajado en proyectos relacionados con el análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información territorial. También se considera importante la experiencia en el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones públicas de administración de tierras.

La firma debe disponer de un equipo de consultores indicando en su propuesta el tiempo de dedicación de cada uno de los/las especialistas. Deberá contar al menos con consultores con experiencia en desarrollo de sistemas de información geográfica, estructuración de datos conforme a LADM, gestión y control de calidad, uso de INTERLIS y herramientas, entre otras experiencias relacionadas con el objeto del contrato. También se espera que la firma disponga de una red de contactos que le permitan involucrar a otros/as especialistas y expertos en temas de la consultoría, para vincularlos/as mediante charlas o proveer opinión de experto, en el caso que se requiere.

8. Supervisión e Informes

La coordinación y supervisión del contrato se realizará por el Especialista en Gestión Fiscal en Colombia, Mario Sangines, Especialista en Gestión Fiscal (IFD/FMM).